

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintitrés de octubre de dos mil trece a la hora dieciocho y cincuenta minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Elicabe, Olguín, Menso, Mangupli, Silvia Barrionuevo, Scocco, Buffa, Vianna, Bustamante, Filloy y Albornoz se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia de la Sra. Decana arq. Elvira Fernandez y la actuación como secretario del Sr. secretario general arq. Orlando Ferraro, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día nueve de octubre de dos mil trece.

2. INFORME DE LA DECANA:

• **PREMIOS INNOVAR**

La **Decana** comunica que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación, entregó los premios de la novena edición del Concurso INNOVAR, y que la Universidad obtuvo cinco Premios y además el Primer Premio, que consiste en el trabajo de tesis de María Schmukler.

• **PROYECTO DE EXTENSIÓN ÁULICA DE LA FAUD**

La **Decana** informa que el próximo martes veintinueve, junto con la Vicerrectora asistirá a una reunión con el Intendente de San Francisco Martín Llaryora, para el tratamiento del Proyecto de Extensión Áulica de la Facultad, que solicita esa Localidad.

Señala que con respecto a la Carrera de Arquitectura no puede accederse, porque es una Carrera muy larga, pero que se consideran viables las Carreras de Licenciaturas en Paisaje e Interiorismo, que todavía no están aprobadas pero que se espera una pronta resolución, y el Curso de Capataces, y que cuentan con el financiamiento de la SPU.

Asimismo aclara que está en estudio reformatear el Plan de Estudios de la Licenciatura en Interiorismo, para adaptarlo a la localización.

El consejero arq. **Olguín** pregunta qué ocurre con el Curso Básico, que es igual para la Carrera de Arquitectura.

La **Decana** dice que se están considerando las posibilidades de dictado de las clases teóricas con modalidad virtual, y de la firma de convenios con las Facultades de Arquitectura de Rosario y de Santa Fe, para que los alumnos de San Francisco puedan optar por realizar el Curso Básico en alguna de las tres Facultades.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta que si el Curso Básico es virtual, los alumnos pueden seguir luego la Carrera de Arquitectura.

La **Decana** señala que la modalidad virtual se implementaría solamente para las clases teóricas, y que las clases de taller se condensarían en dos días de cursado.

La consejera arq. **Barrionuevo** pregunta si el Ciclo Básico es equivalente en cualquiera de las Facultades.

La **Decana** responde que CONEAU ha homologado casi todos los Planes de Estudio de las Carreras de Arquitectura del País.

La consejera arq. **Barrionuevo** pregunta si el Ciclo Básico que se dicta en esas Facultades tiene la misma calidad del que se dicta en la Facultad de Córdoba.

La **Decana** explica que sí.

• **XXXI OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS 2013**

La **Decana** recuerda que en la Sesión anterior de Consejo se aprobó la justificación de inasistencias y la prórroga de entregas y parciales a los alumnos que participaron de las Olimpiadas Universitarias, y que la resolución fue cuestionada por el arq. Peschiutta, porque él considera que se debe respetar el Cronograma Académico vigente. Continúa diciendo que la decisión fue acertada, porque los estudiantes de la Facultad obtuvieron varios premios en las diferentes disciplinas, y aprovecha la oportunidad para felicitarlos en nombre de la Facultad. Asimismo solicita al consejero Bustamante que amplíe la información.

El consejero **Bustamante** expresa que el día de ayer finalizaron las competencias, y lee el detalle de los premios obtenidos por la Facultad:

10 Medallas de Oro: Handball Femenino, Tenis (Arquitectura), Arquería Femenino, Lanzamiento de Bala, Karate Masculino, Natación Masculino Individual (4) y Natación Masculino Equipo.

2 Medallas de Plata: Natación Masculino Individual, Natación Masculino en Equipo

4 Medallas de Bronce: Rugby, Basquet Masculino (Arquitectura), Tenis (Diseño Industrial), Esgrima Femenino.

La **Decana** considera que las actividades deportivas son importantes para la vida universitaria, por lo que merecen el apoyo institucional.

El consejero **Bustamante** agrega que los alumnos participarán de la Copa Challenger.

La **Decana** señala además que se autorizó a los estudiantes a realizar una fiesta, el próximo viernes veinticinco a la hora diez y treinta minutos en el Patio de Ciudad Universitaria, y que le agradecería asistir para saludar y felicitar a los alumnos ganadores.

El consejero **Albornoz** señala que algunos estudiantes manifestaron la imposibilidad de asistir, debido a los compromisos académicos.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CAMBIO DE DEDICACIÓN

- 1. 46780/2013 - PROF. ASISTENTE SILVINA BARRAUD. SOLICITA REDUCCIÓN DE LA DEDICACIÓN DOCENTE (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS DEDICACIONES DE LOS CARGOS DE LOS ARQS. BARRAUD Y ALÍ)**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN PLANTEADA POR SECRET. ACADÉMICA, HABIÉNDOSE VERIFICADO LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

FIRMAN: OLGUÍN, PESCHIUTTA, SCOCCO, VIANNA, FILLOY.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta si se debe aprobar esta Resolución con dos tercios de los presentes o con dos tercios del total de Consejeros.

El consejero arq. **Olguin** señala que los diez Consejeros presentes votan afirmativamente (al momento de esta votación no había ingresado a la Sala la Consejera Buffa)

APROBADO

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

- 2. 37837/2012 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO DE CARGOS DE PROF. ASISTENTE CÁTEDRA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR AL DICTAMEN DEL JURADO Y DESIGNAR EN TRES CARGOS DE PROF. ASISTENTES DEDIC. SIMPLE, A:

1. ARQ. MARCOS ARDITA
2. ARQ. EMILSE VANINA DALVIT
3. ARQ. DIEGO PERALTA

FIRMAN: OLGUÍN, PESCHIUTTA, SCOCCO, FILLOY.

APROBADO

CONCURSOS CON IMPUGNACIÓN

- 3. 38172/2012 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA DE CONSTRUCCIONES I-A.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN ACUERDO CON EL DICTAMEN DE DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLICITAR AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN DEL DICTAMEN AL TRIBUNAL DE MÉRITO.

FIRMAN: OLGUÍN, PESCHIUTTA, MENSU, SCOCCO.

La **Decana** considera que no corresponde que los impugnantes de los dictámenes de los jurados de Concursos soliciten ampliación de los dictámenes mencionados.

El consejero arq. **Olguin** aclara que los impugnantes solicitan nulidad del Concurso, y que si bien en muchas oportunidades los miembros de la Comisión tienen una opinión formada al respecto, según el Reglamento se debe requerir el asesoramiento legal, por lo que es una instancia que no se puede eludir. Continúa diciendo que los integrantes de la Comisión conocen que es un proceso complejo para la Facultad, porque hay que citar nuevamente al Jurado interviniente, pero que es necesario.

El **Secretario** pregunta si la impugnación se efectúa en los plazos reglamentarios.

El consejero arq. **Olguin** expresa que la Dirección de Asuntos Jurídicos no ha rechazado la impugnación.

APROBADO

- 4. 28627/2011 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR DSE EN LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA I A.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: SOLICITAR AL JURADO ACTUANTE, AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN DEL DICTAMEN EN RELACIÓN CON LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA IMPUGNANTE..

FIRMAN: OLGUÍN, PESCHIUTTA, ELICABE, MANGUPLI, FILLOY, SCOCCO.

La consejera arq. **Barrionuevo** pregunta si este Caso es similar al Expte. anterior N° 38172/2012.

El consejero **Vianna** considera que si la Reglamentación que dispone, que es necesario el asesoramiento legal para resolver los concursos impugnados es interna de nuestra Facultad, se puede considerar su modificación.

La **Decana** recuerda que al incorporar esa cláusula en el Reglamento, la intención fue lograr que no recayera toda la responsabilidad de la resolución en los Consejeros, debido a que estos no poseen formación en materia legal, pero considera que se puede flexibilizar la Norma.

El consejero arq. **Olguin** señala que los Dictámenes de Asuntos Jurídicos, se expresan en fórmulas generales que algunas veces no contemplan el caso particular.

El consejero arq. **Mensu** agrega que los Dictámenes no son vinculantes, por lo que el Consejo puede resolver en otro sentido.

El consejero **Vianna** sostiene que se debe considerar la modificación del Reglamento, para evitar pasos que dilaten el trámite.

APROBADO

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

LLAMADOS A CONCURSO**1. 38133/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR EN LA CÁTEDRA DE TOPOGRAFÍA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 8/86 EN SU ART. 5º Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. BAULINA, ALBERTO
2. PANVINI, HORACIO ANTONIO (U.N.R.)
3. SCHABELMAN, DAVID (U.N.S.J.)

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

ALBORNOZ, LEONARDO EMANUEL

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

SALLIETTI, CECILIA GIANNINA

FIRMAN: SILVIA BARRIONUEVO, TÁRTARA, FERNANDEZ SAIZ, ÁVILA, RUATA, CABRERA.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ALBORNOZ

SUPLENTE

1. MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL
2. UTGES, RAÚL ERNESTO (U.N.R.)
3. VALDIVIESO, JORGE (U.N.S.J.)

BONILLA, PABLO ANDRÉS

PEDERNERA, JESICA LUCIANA

2. 23471/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO A.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 8/86 EN SU ART. 5º Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. MAZZIERI, CONRADO
2. FIGUEROA, MARISA
3. COLOMBANO, RICARDO (U.N.CUYO)

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

TAVELLA SALVATICO, SILVINA GIMENA

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

GARCÍA, MARCELO

FIRMAN: SILVIA BARRIONUEVO, FERNANDEZ SAIZ, ÁVILA, RUATA, CABRERA, ALBORNOZ.

APROBADO

SUPLENTE

1. AGUIRRE, JOSÉ MARÍA
2. ROSELLINI, FERNANDO
3. CIVICO, NORMA (U.N.CUYO)

SANMARTINO, CRISTIAN HERNÁN

TORRES, MANUEL

3. 44401/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 EN SU ART. 14 Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. RUATA, MARÍA EDEL
2. BRACCO, MARTA
3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES ENTRE EL LISTADO COMPLETO

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

PISONI, CAROLINA BELÉN

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

LANA, CRISTIAN ENRIQUE

LISTADO DE PROFESORES A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

PROF. EMÉRITOS: FERRERAS, OSCAR Y MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL

PROF. CONSULTOS: BONAIUTI, HUGO OSCAR; WERNLY, JUAN; BRAVO, JAIME; OSUNA, JOSEFINA;

LAMBERTUCCI, ROGELIO Y GOMEZ, JOSÉ LUIS

PROF. TITULARES: RIONDET, VIVIANA; CODINA, RICARDO; ALVAREZ, JORGE; MOISO, ENRIQUE; BAULINA, ALBERTO; MANGUPLI, HÉCTOR; MARISTANY, ARTURO; COLLET, LAURA; ELICABE, RAUL; FERNANDEZ SAIZ, MARÍA DEL CARMEN; LANZILLOTTO, CLARISA Y SIMES, JUAN JOSÉ.

PROF. ADJUNTOS: ÁVILA, MARÍA CRISTINA; RIVOIRA, ALICIA; PILATTI, JOSÉ LUIS; GUZZETTI, CELIA SUSANA; SONEIRA, JOSÉ MARÍA; ANGIOLINI, SILVINA; CERRITO, HÉCTOR; ADLER, ALICIA; DEL BOCA, JORGE; GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL Y NICASIO, CECILIA.

FIRMAN: SILVIA BARRIONUEVO, CANOSA, TÁRTARA, ALBORNOZ.

La **Decana** solicita no incluir en el Listado a elección de los postulantes, a algunos profesores que tienen problemas de salud, y menciona los casos de los profesores Ferreras, Wernly y Osuna.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta si es correcto el llamado a concurso para un cargo, como figura en la carátula del Expediente.

Se verifica por **Secretaría** que el llamado a concurso es para varios cargos, sin precisar el número.

El **Secretario** señala que corresponde modificar la carátula mencionada.

APROBADO CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: NO SE INCLUYE EN EL LISTADO DE PROFESORES A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES FERRERAS, WERNLY Y OSUNA SE ACLARA QUE EN LA CARÁTULA DONDE DICE: "...UN CARGO...", DEBE DECIR: "...CARGOS..."

4. 31855/2013 - PROF. TITULAR DE INSTALACIONES I-B. SOLICITA SE REALICE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE D.S.E. EN LA CÁTEDRA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 55/96 EN SU ART. 14 Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. MANGUPLI, HÉCTOR
2. MARISTANY, ARTURO

SUPLENTES

1. CERRITO, HÉCTOR
2. ÁVILA, MARÍA CRISTINA

3. A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES ENTRE EL LISTADO COMPLETO

MIEMBROS OBSERVADORES ALUMNOS

BECK, NADIA GISELA

GABUTTI, ANTONELLA

MIEMBROS OBSERVADORES EGRESADOS

ARRIETA, JAVIER

CESANO BERTEA, SOLEDAD

LISTADO DE PROFESORES A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

PROF. EMÉRITOS: FERRERAS, OSCAR Y MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL.

PROF. CONSULTOS: BONAIUTI, HUGO OSCAR; WERNLY, JUAN; BRAVO, JAIME; OSUNA, JOSEFINA; LAMBERTUCCI, ROGELIO Y GOMEZ, JOSÉ LUIS.

PROF. TITULARES: SIMONETTI, ISOLDA; RIONDET, VIVIANA; CODINA, RICARDO; ALVAREZ, JORGE; MOISO, ENRIQUE; BAULINA, ALBERTO; COLLET, LAURA; ELICABE, RAÚL; FERNANDEZ SAIZ, MARÍA DEL CARMEN; LANZILOTTO, CLARISA Y SIMES, JUAN JOSÉ.

PROF. ADJUNTOS: RIVOIRA, ALICIA; PILATTI, JOSÉ LUIS; GUZETTI, CELIA SUSANA; SONEIRA, JOSÉ MARÍA; MARGHERIT, GERMÁN; RUATA, MARÍA EDEL; ADLER, ALICIA; PRADOS, SILVINA INÉS; BRACAMONTE, RENÉ; DEL BOCA, JORGE; GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL.

FIRMAN: SILVIA BARRIONUEVO, FERNANDEZ SAIZ, RUATA, CABRERA, ALBORNOZ.

APROBADO CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: NO SE INCLUYE EN EL LISTADO DE PROFESORES A ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES FERRERAS, WERNLY Y OSUNA

3.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

ACADÉMICAS

1. NOTA 4485/2013 - MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS DE LA ARQ. CELINA CAPOROSSI.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EQUIVALENCIA A LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES A LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL APROBADAS POR LA ARQ. CELINA CAPOROSSI, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MÓDULO MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LA DEMANDA HABITACIONAL

MÓDULO TALLER DE DISEÑO HABITACIONAL

MÓDULO EVALUACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

FIRMAN: MARISTANY, SILVIA BARRIONUEVO, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

2. 16780/2013 - DIRECTOR MAESTRÍA MGyDH. ELEVA MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2010.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL. INCORPORAR COMO ANEXO LAS FOJAS 87 A 125 DEL PRESENTE EXPTE.

FIRMAN: MARISTANY, SILVIA BARRIONUEVO, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

3. 40106/2013 - DIRECT. ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LA MGTR. ARQ. LIBORIO COMO PROF. INVITADA DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECT. Y URBANO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: DESIGNAR A LA PROF. MGTR. ARQ. MIRIAM LIBORIO COMO PROF. INVITADA DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO, PARA COLABORAR EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y CRÍTICA DE PROYECTOS.

FIRMAN: MARISTANY, SILVIA BARRIONUEVO, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

SOBRE TABLAS

• NOTA SECRET. GENERAL. SOLICITA LA DEFINICIÓN DEL VALOR A PAGAR POR LOS ASPIRANTES A INGRESAR EN EL AÑO 2014.

La **Decana** solicita el tratamiento de este Tema sobre tablas

El **Secretario** lee la Nota por la que se recuerda que en el año dos mil trece se fijó el valor de doscientos veinte pesos, y se sugiere, considerando la inflación, incrementar ese monto en un veinte por ciento. Además en la Nota se señala que los alumnos con inconvenientes para pagar pueden solicitar la bonificación del importe, y se expresa que todos los años la Faud soporta parte del costo general, de entre un diez y un veinte por ciento, con aportes del Inciso 1 y de la Contribución Gobierno.

El consejero arq. **Menso** pregunta si existe la estadística de los alumnos que solicitaron beca el año pasado.

El consejero **Vianna** responde que fueron aproximadamente treinta o cuarenta personas, entre dos mil trescientos ingresantes.

El consejero arq. **Menso** pregunta cómo se detecta al aspirante que no puede afrontar el pago.

El consejero **Vianna** responde que los solicitantes deben presentar un comprobante del ingreso de la familia.

La consejera arq. **Barrionuevo** señala que la presentación se realiza a través de una Declaración Jurada.

La **Decana** señala que el aporte de la Universidad es igual cada año, sin tener en cuenta la inflación, y que cuando se solicitó la asignación de mayor presupuesto, la respuesta obtenida fue que se ajustara el número de las clases del Cursillo. No obstante, sugiere mantener el valor que se estableció el año pasado, con la aclaración de que significa un esfuerzo por parte de la Facultad.

La consejera arq. **Barrionuevo** pregunta si no se producirá un déficit para la Facultad.

La **Decana** responde que sí, pero que se hará el esfuerzo.

La consejera arq. **Buffa** dice que es necesario difundir la voluntad de la Facultad por mantener el mismo monto del año pasado.

El consejero arq. **Olguín** señala que para economizar el Curso, se consideraron algunas modificaciones como reducir el material didáctico, concentrar las clases en tres semanas, en lugar de cuatro o cinco como se hacía anteriormente, y que el salario de los docentes designados tenga en cuenta la antigüedad de cada uno y que no sea equivalente a un cargo de profesor con veinte años de antigüedad, según la disposición anterior, porque explica que hay mucha gente joven que se inicia en la docencia, que no tiene antigüedad. De este modo se logra que la erogación destinada a los cargos docentes sea menor. Asimismo aclara que no se ve afectada la calidad académica del Curso, porque los docentes jóvenes integran equipos de trabajo con los docentes que tienen más experiencia.

El consejero **Vianna** manifiesta que los ingresantes beneficiarios de las Becas de la Universidad, tampoco abonaron el año pasado el material didáctico de la Facultad, por lo que al número de treinta o cuarenta personas que obtuvieron becas, indicado anteriormente, se suman diez personas.

El consejero arq. **Menso** formula la moción de que el costo del Curso sea de doscientos cincuenta pesos, para evitar un déficit mayor a la Facultad, que luego se traduce en la imposibilidad de afrontar otros compromisos.

El **Secretario** dice que entonces se propone un incremento del valor de un diez por ciento, respecto al del año pasado.

La consejera arq. **Barrionuevo** coincide con el arq. Menso, en que mínimamente se debe incrementar el monto en un 10%.

La **Decana** reitera que se ha modificado el formato del Curso para reducir su costo.

La consejera arq. **Barrionuevo** señala que fuera de este ámbito, la gente no tiene conocimiento de esa disposición, y puede hacer una lectura equivocada del hecho de mantener el mismo costo que el año anterior, y pensar que el monto abonado el año pasado fue excesivo.

El consejero **Vianna** recuerda que un año se bajó el costo del Curso, porque la Universidad subvencionó la mayor parte de los gastos.

El consejero **Bustamante** pregunta si es posible digitalizar el material didáctico.

El consejero arq. **Olguín** explica que un porcentaje de los aspirantes no tiene acceso a la tecnología digital, y señala que se entrega un CD, además de los apuntes en formato papel, que según él considera deben estar presentes.

El consejero **Bustamante** insiste en la propuesta de la digitalización del material.

El consejero arq. **Olguín** invita al consejero Bustamante a verificar el resultado de las encuestas realizadas a los alumnos, en las que se detecta que un porcentaje de estudiantes no accede a conexión de internet.

El consejero **Bustamante** dice que hay mil ingresantes que sí tienen dicha conexión.

El consejero arq. **Olguín** señala que personalmente ha llevado material a alumnos de Río Tercero que no tenían esa posibilidad.

El consejero **Bustamante** expresa además que hubo inconvenientes con la calidad del CD, porque no se leía en las computadoras, por lo que propone que la documentación se envíe por internet.

El consejero arq. **Olguín** considera que es necesario ser cautelosos en ese sentido, y menciona que él facilita un link para descargar el contenido del material.

El consejero **Bustamante** reclama que los mails que contenían las dudas de los alumnos no se respondían.

El consejero arq. **Olguín** dice que él conserva todos los mails que personalmente respondió, aun estando de vacaciones.

El consejero **Bustamante** sugiere que su propuesta sea tenida en cuenta para el próximo año.

El consejero arq. **Olguín** considera que no es conveniente.

El **Secretario** señala que hay dos mociones para votar: una es fijar el monto en doscientos veinte pesos y la otra en doscientos cincuenta.

El consejero arq. **Menso** adhiere a los dichos de la consejera Barrionuevo, en el sentido de que se haga conocer el esfuerzo que realizó la Facultad para reducir el costo del Curso.

El **Secretario** indica que se votarán las mociones.

El consejero **Vianna** pregunta si se verá resentido el presupuesto de la Facultad al fijar el monto en doscientos veinte pesos.

La **Decana** compara la administración de la economía de la Facultad con la de una casa de familia, en la cual se ajustan algunos compromisos para afrontar otros.

El **Secretario** agrega que la Facultad debe afrontar la totalidad de gastos, hasta que ingresa la transferencia de fondos que provienen de la Universidad, que habitualmente se efectiviza con posterioridad a la realización del Curso.

La consejera arq. **Buffa** considera que no se debería cobrar valor alguno, pero que como eso no es posible, se debe informar, que el monto establecido surge del esfuerzo de la Facultad por respetar el costo del año anterior.

El consejero ing. **Elicabe** dice que el monto se debe establecer en base a un estudio de costos.

La **Decana** señala que efectivamente se realizó el análisis, y agrega que nunca el dinero obtenido arrojó superávit.

El consejero ing. **Elicabe** acota que el dinero debe afectarse a ese destino.

El consejero arq. **Menso** reitera que se debe informar la modificación del formato del Curso realizada, para reducir su costo.

El **Secretario** indica que se procede a la votación por la primera moción, que es establecer el monto en doscientos veinte pesos.

Elicabe	no
Olguín	abstención
Menso	no
Mangupli	no

Barrionuevo, Silvia	no
Scocco	no
Buffa	sí
Vianna	no
Bustamante	sí
Filloy	sí
Albornoz	sí

Resultado: 4 votos afirmativos
6 votos negativos

El **Secretario** aclara que los Consejeros que votaron por la negativa para la moción de fijar el monto en doscientos veinte pesos, están a favor de la moción de establecer el monto en doscientos cincuenta pesos.

El consejero arq. **Olgúin** agrega que todos los Consejeros están de acuerdo con la gratuidad del Curso, pero que en la realidad resulta imposible, porque la Facultad no tiene disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que demanda, y que los fondos debieran provenir de la Universidad. Asimismo señala que no acuerda con el sacrificio de parte de los docentes que lo dictan, al percibir poca remuneración por su trabajo, y que considera que la gratuidad de la enseñanza pública termina siendo un discurso del siglo pasado.

El consejero ing. **Elicabe** expresa que se debe justificar el cobro de treinta pesos más por aspirante, ya que se realizó la modificación del formato del Curso para reducir el costo a doscientos veinte pesos, y que se debe dar amplia difusión de que se contempla la situación de los desprotegidos, a través del sistema de becas.

El consejero **Vianna** sostiene que ningún aspirante queda sin inscribirse por no poder afrontar ese costo.

El **Secretario** pregunta si se han dado casos de aspirantes que solicitan el reintegro de lo abonado.

El consejero **Vianna** responde que los aspirantes que son notificados del beneficio de una beca de la Universidad solicitan el reintegro de lo pagado.

El consejero arq. **Olgúin** dice que además hay que tener en cuenta que la suma abonada es única, y que durante el curso no se solicita ningún pago extra por ningún concepto.

El consejero **Bustamante** insiste en la propuesta de digitalizar el material.

El consejero arq. **Olgúin** sugiere al consejero Bustamante, la continuación de ese Tema luego de la Sesión. Por otro lado continúa señalando que el Curso se dicta con el mayor confort posible, y que cuando en una oportunidad se brindó la posibilidad de abonar el costo en dos cuotas, la cantidad de aspirantes que accedieron fue ínfima.

APROBADO SOBRE TABLAS ESTABLECER EL VALOR EN DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ARQ. OLGUÍN

4. ASUNTOS ENTRADOS:

ALUMNO ADSCRIPTO

1. 51011/2013 – PROF. TITULAR DE CONSTRUCCIONES III EDUARDO FERNANDEZ. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE A HORACIO JOSÉ QUELAS. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ACADÉMICAS

2. 53929/2013 – SECRET. ACADÉMICA. ELEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO DOCENTE (REFERENTE AL REGLAMENTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN)

El consejero arq. **Olgúin** señala que la presente modificación se refiere al Tema que se trató sobre tablas, de concentrar en cuatro semanas el dictado del Curso.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3. 54706/2013 – PROF. TITULAR CÁTEDRA DE MATEMÁTICA I A Y II. SOLICITA SE INCORPORE AL RÉGIMEN DE ASIGNATURAS POR PROMOCIÓN A LA ASIGNATURA MATEMÁTICA I Y II.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RESOL. Nº 922/13.
- RESOL. Nº 928/13.
- RESOL. Nº 932/13.
- RESOL. Nº 963/13.
- RESOL. Nº 965/13.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RESOL. Nº 2328/13. ACEPTAR LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA EMPRESA MASISA ARGENTINA S.A., CONSISTENTE EN SUMA DE DINERO, CON DESTINO A LOS SEMINARIOS DE DISEÑO DE MUEBLES QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FAUD.

El consejero arq. **Menso** pregunta cuál es el monto de dinero de la donación.

El **Secretario** responde que la donación se efectúa en materiales, cuyo costo es equivalente al monto de doce mil pesos.
SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL N° 1127 HASTA EL N° 1180

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 1133, 1161

APROBADAS

8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

• **FOTOCOPIADORA Y CANTINA - CENTRO DE ESTUDIANTES.**

La **Decana** expresa que hay una inquietud de parte de los estudiantes con respecto a este Tema y le cede la palabra al consejero **Albornoz**.

El consejero **Albornoz** señala que el Centro de Estudiantes aún no recibió el Canon establecido en el Contrato que firmó, por los servicios de Cantina, que comenzó a funcionar el seis de agosto y por los de la fotocopiadora que abrió más tarde, y solicita explicación.

El **Secretario** manifiesta que hay un Expediente presentado en relación a esto, y aclara al Consejero que firmó la integración de la Comisión de enlace, pero que el Contrato se firmó entre el Concesionario y la Facultad. En segundo término informa que el Concesionario comenzó a prestar los servicios en setiembre. A su vez indica que se estableció el monto por servicios de Fotocopiadora, ploteo y librería en cuatro mil pesos mensuales, y por servicios de Cantina en cinco mil pesos los primeros cuatro meses, en nueve mil los segundos cuatro meses y en diez mil pesos los terceros cuatro meses. Continúa expresando que el criterio en el caso de Cantina, fue bonificar el cien por ciento el mes de enero, porque no presta servicios, y el cincuenta por ciento los meses de julio y diciembre porque el servicio es reducido con respecto al resto de los meses, y que esto constituye una situación ventajosa, al abonar diez meses al año.

Con respecto a la Fotocopiadora, dice que se solicitó una propuesta de mejora del local con instalación de un equipo para autoconsulta, de mejora en la calidad y cantidad de equipos de ploteo, y que se acordó bonificar el mes de setiembre y no facturar los servicios de fotocopias a docentes brindados con motivo del ARQUISUR, cuyo monto fue de diecinueve mil pesos.

Sigue informando que el Concesionario solicitó trasladar al mes de octubre para recuperar la inversión, por lo que en noviembre abona nueve mil pesos, en diciembre el cien por ciento y en febrero diez mil pesos, y que aceptó la negociación del Centro de Estudiantes para abonar la suma de mil quinientos pesos mensuales al becario de Cantina, por cinco horas.

El consejero **Filloy** pregunta si las mejoras en los servicios aducidas por el Secretario no corresponden a las condiciones del Pliego de Licitación.

El **Secretario** responde que se solicitaron otras mejoras, además de las establecidas en el Pliego.

El consejero **Filloy** dice que el Concesionario ganó la Licitación por mejor precio.

El consejero **Bustamante** pregunta cuál es la fecha de la firma del Contrato.

El **Secretario** responde que fue el dos o el tres de agosto.

El Tema es puesto a discusión por parte de los Consejeros.

El consejero **Bustamante** dice que los estudiantes no están conformes con los servicios,

El **Secretario** sugiere que presenten Expediente con la causa señalada por el Consejero.

La **Decana** propone a los integrantes del Centro de Estudiantes fijar una reunión el día jueves veinticuatro a la hora diez, para analizar el Contrato y el Pliego, y tratar de solucionar el diferendo.

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria a la hora diecinueve y cincuenta y cinco minutos del día veintitrés de octubre, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día seis de noviembre de dos mil trece.

Firman los siguientes Consejeros:

ELICABE, Alberto: _____

OLGUÍN, Guillermo: _____

MENSO, Héctor: _____

MANGUPLI, Héctor: _____

BARRIONUEVO, Silvia: _____

SCOCCO, Mónica: _____

BUFFA, Rosana: _____

VIANNA, Andrés: _____

BUSTAMANTE, Martín: _____

FILLOY, Marcos: _____

ALBORNOZ, Leonardo: _____



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba